

D. Ramón Zapata San, y la firmen los señores así todos que saben, de que como Secretario Certifico.

Joaquín Pardo

Acta 7

Día 9 Agosto del 1896  
Como Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa certifico: En la sesión ordinaria del día de hoy no se ha podido celebrar por falta de número de Señores Concejales. Lo que anota por la presente que visa el Sr. Alcalde, en San Juan de los Rios de los Andes de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.



Act. No.  
el Alcalde.

Joaquín Pardo

- El Presidente.
- D. Manuel Medina.
- « Fernando Zapata.
- « José Zapata.
- « Javier Herrera.
- « Arcadio Caballero.

Señal supletoria del día 8 de agosto de 1896, a la ordinaria del día 6. En la Villa de San Juan de los Rios de los Andes de agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Mansanones, los Señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis que no tuvo lugar por falta de número, lo que de oficio se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Et segund se leyeron los boletines oficiales y demás documentos recibidos desde la anterior reunión, con el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Con número, en repartido.

Examinado el presupuesto de la Contribución de Consumos y Sal de esta Villa del actual año económico y hallándolo conforme y arreglado al Reglamento vigente a cuyo la misma se expone al público hay mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que puedan reclamarse los contribuyentes que se causó de ven agraviados, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna reclamación por escrito que se presente.

